

Segundo.—La aprobación de la cuota del activo social repartible por acción, con renuncia a la impugnación del Balance final.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Liquidador, Alfonso Romero González de Peredo.—4.120.

ALICATADOS Y PAVIMENTOS FERNÁNDEZ IZQUIERDO, SOCIEDAD LIMITADA

JOSÉ MORENO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos número 479/2004, Ejecutoria número 153/2005 seguidos a instancia de Victoriano Sánchez Jiménez, Marcos Jesús Sánchez Jiménez y José Moreno Pérez, contra «Alicatados y Pavimentos Fernández Izquierdo, S. L.» y «José Moreno Pérez» se ha dictado resolución de fecha 8 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva se ha acordado declarar a los ejecutados en situación de insolvencia provisional por importe de 7.050,96 euros de principal, más 1.400 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 9 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—3.496.

ALMACENES PASCUAL MAYO, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de las Administradoras se convoca Junta General Extraordinaria de partícipes, a celebrar en el local social sito en la calle Mariscal Pardo de Cela, 4, A Coruña, el próximo 5 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación de cuentas a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta y certificación de acuerdos.

A Coruña, 19 de enero de 2007.—La Administradora, Josefa Mayo Franco.—3.867.

APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR, S. A.

Comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de enero de 2007, se acordó reducir el capital social en 320.219,24 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que la sociedad posee en autocartera. En consecuencia, el capital social, después de la reducción, queda en la cifra de 447.183,05 euros, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio de la Fuente de la Fuente.—3.856.

ASTIR ELECTRIFICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Álvarez Sánchez Rey, contra «Astir Electrificaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia total de “Astir Electrificaciones, Sociedad Limitada”, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.407.70 euros de principal que adeuda don Julio Álvarez Sánchez Rey.»

Madrid, 16 de enero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—3.501.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 3 de marzo de 2007, a las once horas treinta minutos, en el Palau de la Música de Valencia, paseo Alameda, 30, en primera convocatoria y, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, el día 5 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero y reelección de Consejeros.

Tercero.—Ampliación de capital social en 2.058.961 euros, con cargo la cuenta «Reservas Disponibles» mediante la emisión y puesta en circulación de 2.058.961 acciones de un euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada cincuenta antiguas, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, para su materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta la inscripción de la ampliación en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Revocación, en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta general de 4 de marzo de 2006, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración para emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simple o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta general determine y

autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue, en lo que estime necesario, esta delegación, en particular, aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditor.

Sexto.—Revocación de la autorización concedida, en anterior Junta general, para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Séptimo.—Modificación, si procede, del texto del Reglamento de la Junta general, para su adaptación a la nueva normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Modificación del artículo 30.2 de los Estatutos sociales, reduciendo el porcentaje máximo de remuneración del Consejo y por otra parte adaptación de dicho artículo a las nuevas recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de dicha remuneración.

Noveno.—Opción por el régimen de consolidación fiscal.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero, designe la persona o personas que deban elevar a instrumento público cualesquiera de los acuerdos de la Junta general que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia y para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los Auditores de cuentas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores y presentación de las cuentas anuales.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con 5 días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán conferir su representación a otro accionista con derecho legal de asistencia o agruparlas, para alcanzar al menos dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los agrupados o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La delegación podrá conferirse a través de Banco de Valencia Internet, siguiendo las instrucciones de la página web del Banco (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta general de accionistas 3 de marzo de 2007.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y los informes de auditoría correspondientes; el texto íntegro de la propuesta del acuerdo relativo a la ampliación de capital y el informe de los Administradores sobre el mismo; el texto íntegro de la propuesta del acuerdo de modificación del Reglamento de la Junta general; el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 30.2 de los Estatutos sociales y el informe de los Administradores sobre el mismo, y el texto íntegro del acuerdo de delegación para emitir valores que reconozcan o creen una deuda y el informe de los Administradores sobre el mismo. Igualmente, los accionistas, a partir de la misma fecha, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente mencionados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la página web de la sociedad (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta general de accionistas 3 de marzo de 2007.

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Valencia, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo, Eugenio Mata Rabasa.—4.527.